



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION ASTRAL ANCESTRAL
Sigla : ANCESTRO ASTRAL
Nit : 901722617-0
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0018016
Fecha de inscripción: 09 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV ALBERTO MENDOZA 89 64 PASEO DEL BOSQUE CA 44 - San marcel
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : ancestroastral@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206487209
Teléfono comercial 2 : 6068960103
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV ALBERTO MENDOZA 89 64 PASEO DEL BOSQUE CA 44 - San marcel
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : ancestroastral@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023, con el No. 28945 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION ASTRAL ANCESTRAL, Sigla ANCESTRO ASTRAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de junio de 2123.

OBJETO SOCIAL

Objeto. Son objetos de la Asociación Astral Ancestral:

A. Medio ambiente: desarrollar acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, mediante procesos de investigación, gestión, restauración de los recursos naturales, involucrando a las comunidades y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

B. Cultura: Trabajar como industria cultural en la creación, producción, comercialización. Y distribución de contenidos editoriales, audiovisuales, fotográficos, fonográficos, de artes visuales, de espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación cultural y creativa, de comunicación; enfocados en promover aspectos sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

C. Ciencia y tecnología: diseñar e implementar proyectos que permitan empoderar a las comunidades en el uso de la ciencia y tecnología.

D. Social y económico: Contribuir al desarrollo sostenible, al fortalecimiento económico de las comunidades, a la generación de oportunidades, a la creación de valor económico y social y al crecimiento económico sostenible por medio de la innovación.

El objeto principal de la asociación astral ancestral corresponde a las siguientes actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario: cultura, ciencia tecnología e innovación, actividades de desarrollo social, actividades de protección del medio ambiente, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, según los términos previstos en los artículos 1 y 2 en mención.

Parágrafo Primero. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).

Parágrafo Segundo. La entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace. Oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.

Para el cabal cumplimiento de sus objetivos ambientales, culturales, sociales y económicos, de ciencia y tecnología; la asociación astral ancestral velará por que los principios que le dieron origen y en ejercicio de su propia personalidad y plena capacidad jurídica y de obrar; desarrollará las siguientes actividades:

1. Ambiental: - Trabajar por la sensibilización ambiental con niños, jóvenes, adultos mayores, por medio de actividades que promuevan el cuidado de la biodiversidad y el reconocimiento de las especies de fauna y flora que tienen en su entorno. - Promover y trabajar por la protección y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recuperación de las especies naturales. - Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de recursos naturales. - Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de residuos y economía circular. - Trabajar de la mano de entidades públicas y privadas con objetivos afines. - Buscar la conservación de la biodiversidad, procurando el carbono cero en los proyectos ejecutados.

2. Cultura: - Recuperar y conservar la identidad cultural. - Utilizar diferentes medios de comunicación que permitan difundir y proteger los bienes culturales y la identidad cultural. - Promover eventos culturales, recreativos y sociales fomentando la integración social y permitiendo el desarrollo y evolución de los niveles culturales y sociales de la población. - Trabajar fuertemente por y con las culturas indígenas, afrodescendientes, campesinas, debido a su gran riqueza cultural, permitiendo la conservación de dichas raíces culturales y fomentando su sentido de pertenencia. - Conservar, fomentar y redescubrir aspectos propios de cada territorio para fomentar su desarrollo cultural y social.

3. Educación: - Dinamizar y promover la participación en la comunidad escolar evitando la deserción por medio de proyectos de interés. - Realizar la producción y difusión de videos, documentales, programas de televisión, libros, cartillas, periódicos, semanarios, material didáctico y todas las formas de divulgación y promoción relacionadas con los objetos sociales con fines educativos. - Crear sus propios medios o canales de comunicación para difundir su trabajo en todas las áreas: emisoras comunitarias, programas de televisión educativa, programas transmedia en internet, revistas, libros y folletos. - Desarrollar cursos, seminarios, talleres, foros e intercambio de conocimientos y experiencias sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, la cultura, la sociedad y el desarrollo de la economía solidaria. - Suministrar textos y descuentos para adquisición de los mismos, para los niños y jóvenes vulnerables. - Promocionar la investigación científica y tecnológica. - Promover la educación en medio ambiente y cultura - Realizar y fomentar proyectos enfocados en la transmisión de conocimientos ancestrales con maestros en las artes y oficios. - Realizar proyectos para transmitir y mantener viva la tradición oral de las comunidades ancestrales y autóctonas en el mundo.

4. Social. - Apoyar a personas y colectivos socialmente excluidos. - Acoger e integrar a los desplazados. - Luchar contra la pobreza. - Atender a colectivos sociales con necesidades, carencias o discapacidades de distinto tipo. - Apoyar los procesos de paz y el manejo del pos-conflicto. - Prestar asesoría jurídica a personas de escasos recursos en materia de justicia civil, penal, laboral o administrativa. - Velar por los derechos de las personas de escasos recursos representándolos jurídicamente. - Contribuir al desarrollo de una movilidad autónoma sostenible por medio de capacitaciones, actividades y proyectos que la fomenten. - Generar planes de movilidad urbana y rural y transportes amigables con el medio ambiente. - Beneficiar a personas y poblaciones socialmente excluidas liderando y ejecutando proyectos de desarrollo social integrales en temas: educativos, culturales, turísticos, agropecuarios, ambientales, agroindustriales, psicosociales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano integral de estas comunidades.

5. Marketing social y cultural: - Hacer convenios locales, regionales, nacionales, e internacionales con el fin de realizar intercambios en innovaciones tecnológicas que conlleven al enriquecimiento social, personal e institucional. - Crear proyectos bandera los cuales podrán ser modelo para otras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. - Propiciar intercambios con otros países entre ONG y/o asociaciones con el fin de fortalecer conocimientos, técnicas y proyectos. - Establecer y promover sistemas y políticas de mercadeo, comercialización y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de productos y servicios generados a partir de los proyectos ejecutados. - Realizar procedimientos y fortalecer los proyectos en cuanto a comercio justo. - Fortalecer y fomentar el marketing digital y marketing agrícola como opción para el desarrollo de las poblaciones vulnerables tanto en la ciudad como en el campo.

6. Derechos humanos. - Trabajar activamente en la denuncia de violaciones a la ley, en defensa de los derechos humanos, la justicia y los valores democráticos.

7. Agricultura. - Desarrollar y ejecutar proyectos agropecuarios, agroambientales, agroforestales, agroindustriales, y de producción agrícola y pecuaria a través de la extensión rural, tecnológica, empresarial de impacto regional, nacional e internacional. Beneficiando poblaciones vulnerables de los sectores urbano y rural en nivel nacional e internacional; generando un desarrollo integral que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida e estas poblaciones. Para el cabal cumplimiento de los objetivos se llevarán a cabo proyectos y actividades que promuevan el desarrollo agropecuario, turístico, ambiental, social, y empresarial de los jóvenes, mujeres, adultos mayores, niños, pequeños y medianos productores, de los niveles urbano y rural del orden nacional e internacional: etnias indígenas, raizales, afrodescendientes, desplazados, reincorporados, víctimas de la violencia; permitiendo la conservación de sus raíces culturales, fomentando su sentido de pertenencia. - Liderar proyectos que generen beneficios socioeconómicos para las poblaciones urbana y rural que sean competitivos en el mercado laboral, propiciando el fortalecimiento de asociaciones de productores en temas de buenas prácticas agrícolas, asociatividad, empresarismo, desarrollo del medio ambiente y emprendimiento con un buen manejo de las cadenas productivas desde su inicio hasta la comercialización.

Desarrollo.- Para el desarrollo del objeto propuesto, la asociación astral ancestral podrá:

1. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados al cumplimiento de su objeto social.

2. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo social de la asociación,

3. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociación.

4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

5. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.
7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación.
8. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario.
9. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
10. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación.
11. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

\$ 7.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Director Ejecutivo. - Elección. - Éste es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 20 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: - Son funciones del Director Ejecutivo. 1. Ejercer la representación legal de LA ASOCIACIÓN. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACION. 3. Establecer conjuntamente con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de LA ASOCIACIÓN. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional 8. En concordancia con los directores competentes; adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios 12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ASOCIACIÓN 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la ASOCIACIÓN 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la ASOCIACIÓN en los medios que para tal fin se establezcan 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados 20. Promover actividades de las diferentes, Capítulos o Grupos de Proyectos 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la ASOCIACIÓN, los capítulos o los Grupos de Proyectos 22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. PARÁGRAFO: El cargo de Director Ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva.

Limitaciones:

Junta Directiva. Funciones: Son funciones de la junta directiva, entre otras: - Autorizar al director ejecutivo la celebración y ejecución de actos y contratos a que se refieren los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023 con el No. 28945 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA FERNANDA MARTINEZ ZULUAGA	C.C. No. 1.053.774.904
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES PATIÑO MONROY	C.C. No. 75.101.158

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023 con el No. 28945 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA MARTINEZ ZULUAGA	C.C. No. 1.053.774.904
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES PATIÑO MONROY	C.C. No. 75.101.158
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA LILIANA AGUDELO ZULUAGA	C.C. No. 30.403.777

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002-2024 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

29704 del 02 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9001
Actividad secundaria Código CIIU: R9004
Otras actividades Código CIIU: P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 14:06:35
Recibo No. S000964849, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sk7yEmDESv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9001.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
